

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

nombraxan a un tiempo y q. no siendo puto se toleren semejantes notorias daños y estafadoues; Concluyen replicando a esta Ciudad que digne tomar la providencia q. fuere de su agrado, en inteligencia de q. estan prontos los replicantes a poner de manifesto a los muchos vnosos que estan perjurados por otros excoenos. Y hauiendo solo oyo, Cometo dho memorial a los d. Pedro Covarr y d. Juan Sanzaval Residentes Comision de la Real Audiencia de las Yndias para q. fueran, o extrajudicialmente practiquen las correspondientes diligencias a cortar las perjurias y daños q. estan paxter represen-

to tan. Nombra. Prove Memorial de don Juan de Salazar de Giner de Louca vecino de esta Ciudad, en q. dice que dho su marido estubo en el Matadero con el Pielero de Macho en el Matadero con el encargo de batar las Pielas de Macho, mas tiempo de veinte años, y con el motivo de haver fallado ha quedado la replicante pobre y sin medio para mantenerse, teniendo en su casa a Juan Fernandez su sobrino de estas Casas y muy apto p. dho oficio, por lo q. replica a la Ciudad vecina nombrante, mediante la circunstancia de q. se obliga a mantenerla y a